

12 de marzo del 2019

COMUNICADO DE ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA CNE
ACUERDO N°051-02-19

SESIÓN ORDINARIA: 03-02-19 FECHA: 20 de febrero 2019
REF: Artículo 8 OFICIO: CNE-DE-OF-0125-19

Señora
Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa
Municipalidad de Guatuso

Señor
Reynaldo Mata Carranza
Jefe
Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción.

Me permito hacer de su conocimiento y para fines consiguientes, que nuestra Junta Directiva, según consta en el acta de la sesión citada en la referencia, que en lo conducente y en relación dice:

ACUERDO N°051-02-19



1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado Dragado del Río El Sol; Provincia Alajuela Guatuso en el distrito de San Rafael.
2. Se designa a la Municipalidad de Guatuso como Unidad Ejecutora
3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa N° URF-CERT-032-2019, para financiar plan de inversión correspondiente al Decreto N° 40027-MP por un monto de

¢104.990.000,00. (Ciento cuatro millones novecientos noventa mil colones con 00/100)

4. Se acoge la recomendación de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción para duplicar la cantidad de brigadas por puntos de intervención y mejorar el tiempo de ejecución de las obras.
5. Se otorga a la ésta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra. **ACUERDO UNÁNIME**

Atentamente,

Laura Sáenz Recinos
Secretaria de Actas

 *Licda. Elizabeth Castillo Cerdas, Auditora Interna*
 *Archivo*